

**DECLARACIÓN JURADA**  
**PARA LA CONEXIÓN DE PROYECTOS TIPO PMGD**

En Santiago, Chile, a 18 de diciembre de 2024, Mariano Ramiro Monedero Martínez-Pardo, en representación de **Parque Solar Esmeralda SpA**, en el marco del proceso de conexión del proyecto **PMGD Topacio**, viene en declarar que:

1. La instalación antes señalada cumple con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre otras, con las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS), en la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD (NTCO), el Decreto Supremo N°244 (DS 244) y el Decreto Supremo N°88 (DS 88).
2. La información técnica enviada al Coordinador Eléctrico Nacional por mi representada, respecto de la instalación antes señalada, es veraz y completa.

Asimismo, declaro conocer que el Coordinador Eléctrico Nacional podrá solicitar a mi representada información que permita verificar el cumplimiento de lo antes señalado; y que la entrada en operación de la referida instalación no podrá ser aprobada hasta la total subsanación de las observaciones que el Coordinador hubiera realizado.

Finalmente, declaro conocer que, la infracción a lo antes señalado habilitará al Coordinador Eléctrico Nacional a informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles los incumplimientos detectados, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Mariano Ramiro Monedero Martínez-Pardo**  
Cédula de Identidad N° 24.251.373-8  
Parque Solar Esmeralda SpA  
RUT 77.023.431-K